

**RETORTILLO DE SORIA**

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de agosto de 2026, la CESIÓN GRATUITA POR PLAZO DE CINCO AÑOS DE LOCAL BAJO, INMUEBLE MUNICIPAL CALLE LA PLAZA 23 DE LOSANA, bien patrimonial de este Ayuntamiento, a la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LOSANA para la realización de actividades y fines contemplados en su Estatutos Fundacionales, que redundan en beneficio de los vecinos y residentes en Losana, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. De no formularse ninguna se considerará que el expediente queda definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 10 de agosto de 2026. – El Alcade, José Alberto Medina Ayuso. 1571

BOPSO-94-14082026